30 de diciembre de 2025

ACTA DE FINALIZACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NUMERO	248-1-17-015-2025
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA SOCIAL Y SUS ESPACIOS DE EXPRESIÓN EN MESAS TÉCNICAS POBLACIONES Y SECTORIALES, CONSEJO MUNICIPAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL, Y CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO."
VALOR:	El valor total del presente convenio se fija en la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE **($178.783.840)** amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 835 del 11 de junio de 2025, por un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($168.664.000)** y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 822 del 10 de junio de 2025, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)** que aporta la Entidad Estatal y **DIEZ MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($10.119.840)** que aporta el asociado **FUNDACION COLOMBIANA PARA EL COMPROMISO SOCIAL - F.C.C.S.** en el pago serán incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	El **MUNICIPIO DE EL CERRITO** realizará el desembolso de la suma antes mencionada a la ESAL con cargo a los recursos del certificado de disponibilidad presupuestal 482 del 28 de marzo de 2025, en las siguientes condiciones: El desembolso de los aportes del convenio con cargo al presupuesto oficial del Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, se realizará de la siguiente manera: **a)** Un primer desembolso del cuarenta por ciento (40%) posterior a entrega de plan de trabajo y cronograma de ejecución, previa entrega de documentación y certificación del supervisor del

	Convenio cuenta de cobro y/o factura, copia del pago de los aportes a la Seguridad Social. **b)** Un segundo desembolso del treinta por ciento (30%) posterior al avance de ejecución de actividades según cronograma y cumplimiento de la ficha técnica del cincuenta (50%) de las mismas, previa entrega de los informes de la actividades realizadas y cuantificadas conforme a la propuesta económica y certificación del supervisor del Convenio cuenta de cobro y/o factura, copia del pago de los aportes a la Seguridad Social. **c)** Un tercer desembolso del treinta por ciento (30%) posterior al cumplimiento total de actividades contractuales y de ejecución según cronograma y ficha técnica, previa entrega de los informes de la actividades realizadas y cuantificadas conforme a la propuesta económica y certificación del supervisor del Convenio cuenta de cobro y/o factura, copia del pago de los aportes a la Seguridad Social. Todo pago a que se obliga el Municipio de El Cerrito en virtud del convenio que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Todo pago a que se obliga el Municipio de El Cerrito en virtud del convenio que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar constancia de pago al sistema General de Seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) además de parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF) Cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente.
PLAZO:	El plazo de ejecución del convenio será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio hasta el 30 de diciembre de 2025.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL COMPROMISO SOCIAL Nit. 830.504.182-7 Representante legal: ANGI MANUELA RIVERA BASTIDAS
No. De Cedula	1.007.836.883 de Palmira (V)
Disponibilidad Presupuestal	822 del 10 de junio de 2025 835 del 11 de junio de 2025

Compromiso Presupuestal	577 del 16 de julio de 2025

Objetivo de la presente Acta

Dar fe del cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato de acuerdo a los cuadros que se describen a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS

ITEM	ACTIVIDAD/PRODUCTO	PORCETAJE DE EJECUCIÓN
1	Utilizar los recursos del presente proceso de forma exclusiva, para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en el proceso.	100%
2	Informar al supervisor del Convenio o Convenio de Interés Público una planeación a través de cronograma de las actividades a ejecutar, y mantener informada a la Secretaria de Desarrollo Economico Ambiental.	100%
3	Presentar informe técnico detallado mensual de las actividades desarrolladas en medio magnético y físico.	100%
4	Presentar informe financiero detallado con la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento del gasto entorno a las actividades programadas dentro de la propuesta.	100%
5	Presentar Factura Electrónica acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.	100%
6	Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las actividades que le competen.	100%
7	Informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal de El Cerrito y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley	100%

	con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y no acceder a ello.	
8	Permitir las auditorias, revisiones o verificaciones que sobre los recursos objeto de este convenio, puedan ejercer la Alcaldía Municipal de El Cerrito y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos esas mismas entidades.	100%
9	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.	100%
10	Cumplir con el aporte pactado.	100%
11	Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de los objetivos del convenio.	100%
12	Ejecutar el convenio y las actividades que de este se desprendan en los sitios donde se desarrollarán las mismas.	100%
13	El asociado deberá garantizar la organización y logística de todos y cada uno de los eventos planeados por su cuenta y riesgo.	100%
14	Implementar estrategias para la promoción de la identidad cultural y la participación de la comunidad afrodescendiente: Esto implica ejecutar actividades que visibilicen la cultura afro, fortalezcan su identidad y faciliten su participación en los espacios de política social.	100%
15	Desarrollar e implementar espacios y metodologías para fortalecer la participación y la expresión de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA): Esto requiere la creación de entornos seguros y adecuados donde los NNA puedan expresar sus opiniones y ser tenidos en cuenta en los asuntos que les conciernen dentro de la política social.	100%
16	Ejecutar iniciativas para fomentar la participación juvenil en la construcción de política pública: Esto implica la creación de espacios de encuentro, la promoción del liderazgo juvenil y el	100%

	desarrollo de mecanismos para que sus voces influyan en las decisiones de política social.	
17	Garantizar el apoyo logístico necesario para la participación inclusiva en zonas rurales: Esto incluye la planificación y la provisión de transporte y otros recursos que permitan la asistencia y participación de las comunidades rurales, incluyendo minorías étnicas y jóvenes, en las actividades del convenio.	100%

Justificación / Observación

Se cumplió cabalmente con la prestación del servicio, observando estrictamente los plazos y especificaciones convenidas. Lo anterior se encuentra debidamente soportado por las certificaciones emitidas por el supervisor.

En razón a lo anterior el supervisor manifiesta que el contratista cumplió de manera satisfactoria y realizó la entrega de los informes mensuales de acuerdo a las actividades pactadas en los estudios previos y el contrato, y en tal sentido se declara el contrato a paz y salvo.

Otras Consideraciones

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990 y las certificaciones emitidas por el supervisor, se adjuntan los comprobantes de pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social, incluyendo las planillas PILA, correspondientes al JUNIO - OCTUBRE."

Meses duración de contrato

Mes	Nro. De Planilla
Junio	956549321
Julio	959468432
Septiembre - Octubre	9493924811

Financiero y Contable

ESTADO FISCAL		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$178.783.840	
VALOR ADICIONAL	$0	
TOTAL, EJECUTADO		$178.783.840
ANTICIPO	$0	
SALDO A FAVOR MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	**$178.783.840**	**$178.783.840**

Se declara que todas las obligaciones contractuales, tanto las actividades específicas como las generales, fueron ejecutadas a cabalidad y entregadas a satisfacción al Municipio de El Cerrito.

La supervisión emite su conformidad con los resultados obtenidos.

ANDREA BARANDICA MARTINEZ
Supervisora

ANGI MANUELA RIVERA BASTIDAS
Contratista

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	**Andrea Barandica Martínez**	**Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario**	
Elaboró:	**Andrea Barandica Martínez**	**Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario**	
Revisó:	**Andrea Barandica Martínez**	**Secretaria de Educación y Desarrollo Comunitario**	